



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

Declaración: “Relación de la Sociedad Argentina de Pediatría con la industria de sucedáneos de la leche materna”

La Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) como toda sociedad científica tiene la responsabilidad fundamental de proveer a sus miembros información actualizada, basada en evidencia y libre de sesgos dentro de su especialidad. A través de actividades de Educación Médica Continua, jornadas, congresos, consensos y publicaciones revisadas por pares con experiencia académica, los pediatras y otros profesionales de la salud acceden a los últimos avances científicos.

Estas actividades requieren recursos y financiamiento considerables, tanto para su organización como para su acceso. En gran medida, estos recursos provienen de la industria farmacéutica y sectores afines, actores claves en la investigación y el desarrollo de innovaciones en salud.

Los pediatras y profesionales de la salud comprenden que los fabricantes de productos farmacéuticos, fórmulas lácteas, vacunas, productos dietéticos y dispositivos médicos tienen intereses comerciales. No obstante, poseen las herramientas necesarias para evaluar de manera crítica la información proporcionada por estas empresas, asegurando siempre la independencia en la toma de decisiones clínicas.

Muchas Sociedades Científicas han establecido regulaciones y estándares éticos rigurosos para sus actividades académicas, con el objetivo de garantizar la transparencia y prevenir cualquier influencia comercial sobre los programas educativos. Estos principios permiten mantener un equilibrio ético, asegurando la independencia de las Sociedades y el acceso continuo a información actualizada para los profesionales de la salud.

Compromiso con la Lactancia Materna

Durante décadas, diversas Sociedades Científicas han promovido y protegido la lactancia materna como pilar fundamental de la salud infantil. Como parte de este compromiso, se han creado Subcomités y Comités de Lactancia Materna. Bancos de Leche Humana y espacios amigables con la lactancia, además de impulsar iniciativas científicas y comunicacionales dirigidas tanto a la comunidad médica como al público en general.

Gracias a estos esfuerzos y a una legislación acorde se han logrado avances significativos en los indicadores de inicio de lactancia materna en recién nacidos y en la prevalencia de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, tal como refleja la última Encuesta Nacional de Lactancia de Argentina.



Relación con la Industria y Garantía de Transparencia

En los últimos años, la relación entre la SAP y la industria farmacéutica, en particular con los fabricantes de sucedáneos de la leche materna, ha sido objeto de debate. Algunos sectores sugieren que esta relación podría obstaculizar la promoción de la lactancia materna, generando controversia y llamados a una desvinculación total.

Sin embargo, diversas sociedades científicas han establecido principios claros que regulan esta interacción, garantizando que la colaboración con la industria se desarrolle dentro de un marco ético que preserve la autonomía de las instituciones médicas.

En este contexto, y reafirmando su compromiso con la promoción de la lactancia materna, la Sociedad Argentina de Pediatría declara que:

- 1. La lactancia materna es la mejor forma de alimentación para todos los niños.** Debe ser exclusiva hasta los seis meses de vida y continuar, junto con la alimentación complementaria, al menos hasta los dos años.
- 2. Las sociedades de Pediatría han adherido al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna,** contribuyendo así a la mejora de las tasas de lactancia.
- 3. En los casos en que no es posible la lactancia materna exclusiva,** los bebés requieren sucedáneos de la leche materna (SLM). En ciertas condiciones médicas específicas, estos productos pueden ser una necesidad médica.
- 4. Los pediatras tienen la responsabilidad de informar a las familias sobre las mejores opciones nutricionales** en ausencia de lactancia materna y durante la alimentación complementaria, siempre basándose en evidencia científica.
- 5. El diagnóstico y tratamiento de enfermedades relacionadas con la alimentación, como alergias e intolerancias, deben ser indicados exclusivamente por pediatras o especialistas.**
- 6. Se debe desalentar la toma de decisiones sobre sucedáneos de la leche materna basándose en información no verificada** proveniente de redes sociales, influencers u otras herramientas digitales sin respaldo científico.
- 7. El acceso a información actualizada y basada en evidencia es una necesidad permanente para pediatras y profesionales de la salud.**
- 8. Las Sociedades Científicas son las entidades más adecuadas para proporcionar esta información** a través de una Educación Médica Continua independiente, imparcial y de alta calidad.



9. Valoramos la colaboración con la industria dentro de un marco ético que garantice nuestra independencia, asegurando que ningún interés comercial influya en el contenido de nuestros programas científicos.

Reafirmamos que esta colaboración no implica ningún tipo de compromiso por parte de las Sociedades Científicas ni de los profesionales médicos. Nuestra única prioridad es garantizar la excelencia en la formación de los pediatras y la mejor atención para los pacientes.

REFERENCIAS

- Ministerio de Salud de la Nación. Dirección de Salud Perinatal y Niñez. “Situación de la lactancia en Argentina. Encuesta Nacional de Lactancia 2022”.
- Bognar Z, et al. Promoting Breastfeeding and Interaction of Pediatric Associations With Providers of Nutritional Products. *Front. Pediatr.* (2020) 8:562870 doi: 10.3389.
- Alberto Ruano Ravina A. Scientific societies and their economic relationship with the companies. Situation in Spain. *Med Clin (Barc)*. 2012 May 19;138(14):614-616 doi: 10.1016

SOCIEDADES CIENTÍFICAS QUE HAN ESTABLECIDO REGULACIONES:

Academia Europea de Pediatría (EAP),

Sociedad Europea de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica (ESPGHAN),

Sociedad Europea de Enfermedades Infecciosas Pediátricas (ESPID),

Sociedad Europea de Cuidados Críticos Pediátricos y Neonatales (ESPNIC),

Sociedad Europea de Nefrología Pediátrica (ESPN),

Sociedad Europea de Investigación Pediátrica (ESPR),

Capítulo Pediátrico de la Sociedad Europea de Emergencias (EUSEM).